



EVALUACIÓN DE OFERTA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE APOYE EN LOS PROCESOS O ACTIVIDADES MISIONALES QUE SE DESPRENDAN DEL PIDM Y LA REVISIÓN JURÍDICA DE LA INFORMACION QUE MANEJA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR”.

1. DATOS DEL OFERENTE

OFERENTE: MARIA ALEJANDRA LOPEZ AROCA

C.C: 1.067.817.358 Expedida en La Paz, Cesar

DIRECCIÓN: CARRERA 7 # 7-46

2. REQUISITOS HABILITANTES

Criterio	Requisito	Cumple
Capacidad	El oferente debe manifestar bajo la gravedad de juramento, que se entenderá prestado con la prestación de la oferta, que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato.	Sí
Idoneidad	El proponente demostró ser una Persona Natural, con formación Profesional en Derecho, con su respectiva tarjeta profesional vigente y con conocimientos en temas relacionados al presente Objeto contractual.	Sí
Experiencia Profesional	Demostrar experiencia general por lo menos de Doce (12) meses.	Sí
Documentos		Aportado
Copia de la Cédula de Ciudadanía		Sí
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado		Sí
Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas		Sí
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación		Sí
Constancia del último pago al sistema de seguridad social		Sí
Constancia del último pago de obligaciones parafiscales		No aplica



Certificado de antecedentes Judiciales, de Policía y Fiscales	Sí
Copia del Registro Único Tributario -RUT-	Sí
4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES	
a) La oferta fue presentada dentro de la oportunidad debida; b) El proponente acepta todas las condiciones y especificaciones de la invitación incluyendo el valor del contrato y su forma de pago; c) La oferta presentada satisface plenamente la necesidad; d) La oferta proviene de oferente habilitado. En razón de lo analizado, se concluye que la propuesta presentada esta dentro de la oportunidad debida, cumple con lo establecido en la invitación a presentar propuesta; por lo tanto, se ajusta en lo establecido en dicha propuesta, acepta todas las condiciones y especificaciones incluyendo el valor del contrato y la forma de pago, los requisitos exigidos da lugar a la presente evaluación; se observa que con su propuesta satisface todos los requerimientos y demás contenidos en la citada invitación y dado lo anterior se recomienda procedente se acepta la propuesta de acuerdo a lo contemplado en el Decreto 1082 de 2015.	
La presente evaluación se realiza el día (25) de agosto del 2025 en el Municipio de Valledupar.	
<i>Jackeline Gil Monsalvo</i> JACKELINE GIL MONSALVO Subdirectora de Planeación, Desarrollo Territorial y Ambiental	



CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Con fundamento en lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

LA SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL DEL AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR

Hace constar

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **VIVIANA MARCELA CORTES AVILA**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° No. 1.064.107.144 Expedida en La Jagua de Ibirico, Cesar, acredita la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos respectivos, *para ejecutar el contrato que tiene por objeto.* “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE APOYE EN LOS PROCESOS O ACTIVIDADES MISIONALES QUE SE DESPRENDAN DEL PIDM Y LA REVISIÓN JURÍDICA DE LA INFORMACION QUE MANEJA LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR.

Para constancia se expide en Valledupar, a los 25 días del mes de agosto del 2025.

Atentamente,

Jackeline Gil Monsalvo
JACKELINE GIL MONSALVO

Subdirectora de planeación, desarrollo territorial y ambiental